

**Actualización
Legislativa
FEBRERO 2017**



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE QUÍMICOS DE MURCIA



Alimentación. Bebidas

01 DISPOSICIONES GENERALES sobre alimentación; Conservación; Almacenamiento y Transporte; Preparación culinaria;...

- **Nivel Legislativo: UNIÓN EUROPEA**

Cód: 0.07.1.01 {Alimentación - Disposiciones Generales}

Reglamento 228/2017, de 09/02/2017, Se modifica el Reglamento (CE) n.o 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la denominación y los ámbitos de competencia de las comisiones técnicas científicas de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, (DOCE, N° L 35 de 10/02/2017)

- **Nivel Legislativo: UNIÓN EUROPEA**

Cód: 0.07.1.02 {Control Oficial de Productos Alimentarios}

Reglamento 185/2017, de 02/02/2017, Se establecen medidas transitorias para la aplicación de los Reglamentos (CE) n.o 853/2004 y (CE) n.o 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, (DOCE, N° L 29 de 03/02/2017)

- **Nivel Legislativo: UNIÓN EUROPEA**

Cód: 0.07.1.02 {Control Oficial de Productos Alimentarios}

Reglamento 186/2017, de 02/02/2017, Se establecen, debido a la contaminación microbiológica, condiciones específicas aplicables a la introducción en la Unión de partidas procedentes de determinados terceros países y por el que se modifica el Reglamento (CE) n.o 669/2009, (DOCE, N° L 29 de 03/02/2017)

02 DISPOSICIONES en relación a Tipos de ALIMENTOS, a sus Componentes o a su Preparación

Leches y derivados

- **Nivel Legislativo: CASTILLA LEÓN**

Cód: 0.07.1.15 {Alimentación - Leche y derivados (productos lácteos)}

Orden 65/2017, de 19/01/2017, Se regula el registro e identificación de los agentes que intervienen en el sector de la leche cruda de vaca, oveja y cabra en Castilla y León, (BOCyL, Nº 28 de 10/02/2017)

Bebidas alcohólicas

- **Nivel Legislativo: ESTATAL**

Cód: 0.07.1.30 {Alimentación - Bebidas Alcohólicas}

Real Decreto 72/2017, de 10/02/2017, Se aprueba la norma de calidad de las diferentes categorías de la sidra natural y de la sidra, (BOE, Nº 44 de 21/02/2017)

Aditivos

- **Nivel Legislativo: UNIÓN EUROPEA**

Cód: 0.07.1.31 {Alimentación - Aditivos}

Reglamento 335/2017, de 27/02/2017, Se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la utilización de glucósidos de esteviol (E 960) como edulcorantes en determinados productos de confitería de valor energético reducido, (DOCE, Nº L 50 de 28/02/2017)

- **Nivel Legislativo: UNIÓN EUROPEA**

Cód: 0.07.1.31 {Alimentación - Aditivos}

Reglamento 324/2017, de 24/02/2017, Modifica el anexo del Reglamento (UE) n.o 231/2012, por el que se establecen especificaciones para los aditivos alimentarios que figuran en los anexos II y III del Reglamento (CE) n.o 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que concierne a las especificaciones relativas al copolímero de metacrilato básico (E 1205), (DOCE, Nº L 49 de 25/02/2017)

03 Condiciones generales de los MATERIALES relacionados con los alimentos, aparatos y envases; Rotulación y Etiquetado; Envasado

- **Nivel Legislativo: UNIÓN EUROPEA**

Cód: 0.07.1.04 {Alimentación - Materiales en contacto con alimentos, Envasado, Etiquetado,}

Reglamento 236/2017, de 10/02/2017, Se deniega la autorización de una declaración de propiedades saludables en los alimentos relativa a la reducción del riesgo de enfermedad, (DOCE, N° L 36 de 11/02/2017)

04 Condiciones generales del PERSONAL relacionado con los alimentos (manipuladores)

05 IMPUREZAS o RESIDUOS: Impurezas, residuos de plaguicidas-fitosanitarios en alimentos de origen vegetal o animal, residuos de medicamentos en alimentos animales

- **Nivel Legislativo: UNIÓN EUROPEA**

Cód: 0.07.1.35.1 {Alimentación - Residuos de plaguicidas-fitosanitarios}

Reglamento 170/2017, de 30/01/2017, Se modifican los anexos II, III y V del Reglamento (CE) n.o 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de bifentrina, carbetamida, cinidón-etilo, fenpropimorfo y triflusalurón en o sobre determinados productos, (DOCE, N° L 30 de 03/02/2017)

- **Nivel Legislativo: UNIÓN EUROPEA**

Cód: 0.07.1.35.1 {Alimentación - Residuos de plaguicidas-fitosanitarios}

Reglamento 171/2017, de 30/01/2017, Se modifican los anexos II, III y IV del Reglamento (CE) n.o 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de aminopiridina, azoxistrobina, ciantraniliprol, ciflufenamida, ciproconazol, dietofencarb, ditiocarbamatos, fluazifop-P, fluopiram, haloxifop, isofetamida, metalaxilo, pirimetanil, prohexadiona, propaquizafop, Trichoderma atroviride (cepa SC1) y zoxamida en o sobre determinados productos, (DOCE, N° L 30 de 03/02/2017)

- **Nivel Legislativo: UNIÓN EUROPEA**

Cód: 0.07.1.35.2 {Alimentación - Residuos de Medicamentos en Alimentos de Origen Animal}

Reglamento 201/2017, de 06/02/2017, Se modifica el Reglamento (UE) n.o 37/2010 para clasificar la sustancia fluralaner en lo que respecta a su límite máximo de residuos, (DOCE, N° L 32 de 07/02/2017)

06 ALIMENTOS PARA ANIMALES

- **Nivel Legislativo: UNIÓN EUROPEA**

Cód: 0.07.1.36 {Alimentación - Alimentos para Animales}

Reglamento 187/2017, de 02/02/2017, Relativo a la autorización de un preparado de *Bacillus subtilis* (DSM 28343) como aditivo en piensos para pollos de engorde, (DOCE, N° L 29 de 03/02/2017)

- **Nivel Legislativo: UNIÓN EUROPEA**

Cód: 0.07.1.36 {Alimentación - Alimentos para Animales}

Reglamento 194/2017, de 03/02/2017, Relativo a la autorización del preparado de *Lactobacillus diolivorans* DSM 32074 como aditivo en piensos para todas las especies animales, (DOCE, N° L 31 de 04/02/2017)

- **Nivel Legislativo: UNIÓN EUROPEA**

Cód: 0.07.1.36 {Alimentación - Alimentos para Animales}

Reglamento 210/2017, de 07/02/2017, Relativo a la autorización de un preparado de endo-1,4-beta-xilanasas y endo-1,3(4)-beta-glucanasas, producidas por *Talaromyces versatilis* sp. nov. IMI CC 378536 y *Talaromyces versatilis* sp. nov. DSM 26702, como aditivo alimentario para gallinas ponedoras, (DOCE, N° L 33 de 08/02/2017)

- **Nivel Legislativo: UNIÓN EUROPEA**

Cód: 0.07.1.36 {Alimentación - Alimentos para Animales}

Reglamento 211/2017, de 07/02/2017, Relativo a la autorización del preparado de endo-1,4-beta-xilanasas (EC 3.2.1.8) producida por *Bacillus subtilis* (LMG-S 15136) como aditivo en piensos para aves de corral, lechones destetados y cerdos de engorde, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.o 1259/2004, (CE) n.o 1206/2005 y (CE) n.o 322/2009 y se deroga el Reglamento (CE) n.o 516/2007, (DOCE, N° L 33 de 08/02/2017)

- **Nivel Legislativo: UNIÓN EUROPEA**

Cód: 0.07.1.36 {Alimentación - Alimentos para Animales}

Reglamento 219/2017, de 08/02/2017, Relativo a la autorización de un preparado de *Bacillus subtilis* (DSM 27273) como aditivo para la alimentación de lechones destetados y animales destetados de especies porcinas menores, (DOCE, N° L 34 de 09/02/2017)

- **Nivel Legislativo: UNIÓN EUROPEA**

Cód: 0.07.1.36 {Alimentación - Alimentos para Animales}

Reglamento 307/2017, de 21/02/2017, Relativo a la autorización del extracto seco de uva *Vitis vinifera* spp. *vinifera* como aditivo en los piensos para todas las especies animales, excepto los perros, (DOCE, N° L 44 de 22/02/2017)

07 INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS / MATADEROS

08 NORMATIVA DE LA U.E. y ESTATAL reguladora del COMERCIO INTERNACIONAL de alimentos: Controles sanitarios, veterinarios,...

● Nivel Legislativo: ESTATAL

Cód: 0.07.8 {Alimentación - Normativa ESTATAL/comercio internacional}
Resolución /2017, de 10/01/2017, Se modifica el anexo I de la Orden de 20 de enero de 1994, por la que se fijan modalidades de control sanitario de productos de comercio exterior destinados a uso y consumo humano y los recintos aduaneros habilitados para su realización, (BOE, Nº 29 de 03/02/2017)

09 DENOMINACIONES DE ORIGEN Y OTROS DISTINTIVOS: Indicaciones geográficas, marcas de calidad,...

● Nivel Legislativo: EXTREMADURA

Cód: 0.07.2.10 {Alimentación - Denominaciones de Origen/Indicaciones Geográficas. Carnes y derivados}
Decreto 11/2017, de 07/02/2017, Se aprueba el Reglamento de la Indicación Geográfica Protegida "Cordero de Extremadura", (DOE, Nº 30 de 13/02/2017)

● Nivel Legislativo: EXTREMADURA

Cód: 0.07.2.15 {Alimentación - Denominaciones de Origen/Indicaciones Geográficas. Leches y derivados (productos lácteos)}
Decreto 10/2017, de 07/02/2017, Se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Protegida "Torta del Casar", (DOE, Nº 30 de 13/02/2017)

● Nivel Legislativo: GALICIA

Cód: 0.07.2.15 {Alimentación - Denominaciones de Origen/Indicaciones Geográficas. Leches y derivados (productos lácteos)}
Orden /2017, de 13/02/2017, Se aprueba el Reglamento de la denominación de origen protegida Arzúa-Ulloa y de su Consejo Regulador, (DOG, Nº 38 de 23/02/2017)

● Nivel Legislativo: GALICIA

Cód: 0.07.2.15 {Alimentación - Denominaciones de Origen/Indicaciones Geográficas. Leches y derivados (productos lácteos)}
Orden /2017, de 13/02/2017, Se aprueba el Reglamento de la denominación de origen protegida Queso Tetilla y de su Consejo Regulador, (DOG, Nº 38 de 23/02/2017)

● Nivel Legislativo: GALICIA

Cód: 0.07.2.15 {Alimentación - Denominaciones de Origen/Indicaciones Geográficas. Leches y derivados (productos lácteos)}
Orden /2017, de 13/02/2017, Se aprueba el Reglamento de la denominación de origen protegida Cebreiro y de su Consejo Regulador, (DOG, Nº 38 de 23/02/2017)

- **Nivel Legislativo: GALICIA**
Cód: 0.07.2.15 {Alimentación - Denominaciones de Origen/Indicaciones Geográficas. Leches y derivados (productos lácteos)}
 Orden /2017, de 15/02/2017, Se aprueba el Reglamento de la denominación de origen protegida San Simón da Costa y de su Consejo Regulador, (DOG, Nº 39 de 24/02/2017)
- **Nivel Legislativo: GALICIA**
Cód: 0.07.2.19 {Alimentación - Denominaciones de Origen/Indicaciones Geográficas. Tubérculos y derivados: patata,.}
 Orden /2017, de 13/02/2017, Se modifica el Reglamento de la indicación geográfica protegida Patata de Galicia y de su Consejo Regulador, (DOG, Nº 37 de 22/02/2017)
- **Nivel Legislativo: GALICIA**
Cód: 0.07.2.21 {Alimentación - Denominaciones de Origen/Indicaciones Geográficas. Hortalizas y verduras}
 Orden /2017, de 13/02/2017, Se modifica el Reglamento de la indicación geográfica protegida Grelos de Galicia y de su Consejo Regulador, (DOG, Nº 37 de 22/02/2017)
- **Nivel Legislativo: GALICIA**
Cód: 0.07.2.23 {Alimentación - Denominaciones de Origen/Indicaciones Geográficas. Edulcorantes: miel, azúcar, turrón,.}
 Orden /2017, de 13/02/2017, Se modifica el Reglamento de la indicación geográfica protegida Miel de Galicia y de su Consejo Regulador, (DOG, Nº 37 de 22/02/2017)
- **Nivel Legislativo: RIOJA LA**
Cód: 0.10.07.2 {Sanidad - Prevención y Control de la Legionelosis}
 Resolución /2017, de 13/01/2017, Se comunica la realización de un curso para el personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones con riesgo de legionelosis, (BOR, Nº 14 de 03/02/2017)

10 LABORATORIOS -BPL, métodos de toma de muestras y análisis,...- y ENTIDADES ACREDITADAS en salud pública. METROLOGÍA

11 ORGANISMOS, COMPETENCIAS, TRÁMITES ADMINISTRATIVOS y diversos REGISTROS relacionados con el Sector de la Alimentación

12 OTRAS CUESTIONES relacionadas con el Sector de la Alimentación: Encefalopatía Espongiforme Transmisible, Organismos Modificados Genéticamente,...

13 LEGISLACIÓN DE TRANSPORTE -terrestre, marítimo, aéreo,...-

● Nivel Legislativo: INTERNACIONAL

Cód: 0.11.1.01 {Transporte de Mercancías Perecederas (ATP)}

Enmiendas, , Al Acuerdo sobre transportes internacionales de mercancías perecederas y sobre vehículos especiales utilizados en esos transportes (ATP), adoptadas en Ginebra el 10 de octubre de 2014, (BOE, N° 35 de 10/02/2017)

● Nivel Legislativo: ESTATAL

Cód: 0.11.3 {Sector del Transporte - Aéreo}

Resolución /2017, de 10/02/2017, Se aprueba la actualización de la parte pública del Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil, (BOE, N° 49 de 27/02/2017)

14 LEGISLACIÓN relacionada con las materias de AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

● Nivel Legislativo: UNIÓN EUROPEA

Cód: 8.5.1.1 {Protección contra la introducción y difusión de organismos nocivos para los Vegetales}

Decisión 198/2017, de 02/02/2017, Relativa a las medidas para impedir la introducción y la propagación en la Unión de *Pseudomonas syringae* pv. *actinidiae* Takikawa, Serizawa, Ichikawa, Tsuyumu & Goto , (DOCE, N° L 31 de 04/02/2017)

● Nivel Legislativo: UNIÓN EUROPEA

Cód: 0.09.9 {Otras normas relacionadas con la Pesca}

Reglamento 218/2017, de 06/02/2017, Relativo al registro de la flota pesquera de la Unión, (DOCE, N° L 34 de 09/02/2017)

● Nivel Legislativo: BALEARES

Cód: 0.08.1 {Agricultura}

Resolución /2017, de 26/01/2017, Se declara la existencia de la plaga *Xylella fastidiosa* (Wells et al.) en todo el territorio de las Islas Baleares y se adoptan medidas fitosanitarias cautelares y de contención para evitar la propagación, (BOIB, N° 14 de 02/02/2017)

● Nivel Legislativo: EXTREMADURA

Cód: 0.08.1 {Agricultura}

Decreto 3/2017, de 31/01/2017, Se desarrollan las normas que regulan el potencial de producción vitícola en la Comunidad Autónoma de Extremadura, (DOE, N° 25 de 06/02/2017)

● Nivel Legislativo: RIOJA LA

Cód: 0.08.1 {Agricultura}

Decreto 4/2017, de 03/02/2017, Se regula la adaptación del control del Potencial Vitícola de La Rioja tras la aplicación del Reglamento (UE) n° 1308/2013, de 17 de diciembre, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios, (BOR, N° 15 de 06/02/2017)

● Nivel Legislativo: PAÍS VASCO

Cód: 0.08.2 {Ganadería}

Orden /2017, de 31/01/2017, Se establecen medidas específicas de protección frente a la lengua azul en la Comunidad Autónoma de Euskadi, (BOPV, N° 28 de 09/02/2017)

● **Nivel Legislativo: VALENCIA**

Cód: 0.09.1 {Sector Pesquero: Normativa Básica}

Ley Autonómica 5/2017, de 10/02/2017, De pesca marítima y acuicultura de la Comunitat Valenciana, (DOCV, N° 7978 de 13/02/2017)

15 OTRA LEGISLACIÓN NO ESPECÍFICA DEL SECTOR PERO QUE INTERESA A LA ALIMENTACIÓN: Legislación de Consumidores y Usuarios (garantías, reclamaciones, etc), Seguridad de los productos, Protección de datos de carácter personal, Publicidad,...

● **Nivel Legislativo: INTERNACIONAL**

Cód: 0.00.07 {Propiedad Industrial e Intelectual: Patentes, Marcas, Diseño Industrial,} Reglamento, , De Ejecución del Convenio sobre la Patente Europea, (BOE, N° 37 de 13/02/2017)

● **Nivel Legislativo: INTERNACIONAL**

Cód: 0.00.07 {Propiedad Industrial e Intelectual: Patentes, Marcas, Diseño Industrial,} Decisión, , Del Consejo de Administración de 28 de junio de 2001, aprobando el nuevo texto del Convenio sobre la Patente Europea, (BOE, N° 37 de 13/02/2017)

● **Nivel Legislativo: UNIÓN EUROPEA**

Cód: 0.00.98.4 {Utilización de Subproductos Animales}

Reglamento 172/2017, de 01/02/2017, Se modifica el Reglamento (UE) n.o 142/2011 en lo que concierne a los parámetros de transformación de los subproductos animales en biogás o compost y las condiciones de importación de alimentos para animales de compañía y de exportación de estiércol transformado, (DOCE, N° L 28 de 02/02/2017)

● **Nivel Legislativo: MADRID**

Cód: 0.00.01.2 {Defensa de Consumidores y Usuarios - Cuestiones concretas (Hojas de Reclamaciones, Garantías,.)}

Orden /2017, de 03/02/2017, Se aprueba el nuevo modelo de hojas de reclamaciones de consumo para empresarios y profesionales de la Comunidad de Madrid, (BOCM, N° 49 de 27/02/2017)